



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061189/2017

Córdoba, 19 FEB 2018

VISTO

la propuesta de Curso de Posgrado: El Grafo del deseo. Un recorrido sistemático por la obra de J. Lacan; presentada por el Mgter. Alexis Ariel Morales y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2018 del Curso de Posgrado: El Grafo del deseo. Un recorrido sistemático por la obra de J. Lacan-

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Mgter. Alexis Ariel Morales se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-

ARTÍCULO 3º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 4º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

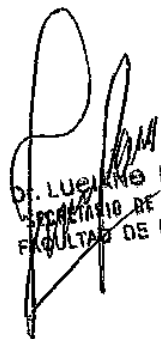
ARTÍCULO 5º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

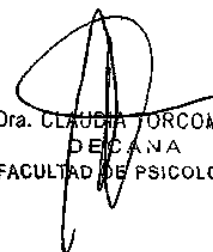
ARTÍCULO 7º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Posgrado

ARTÍCULO 8º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 76


Dr. LUIS F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA